

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

33446 *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre incoación de expedientes sancionadores a los auditores que se relacionan.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser efectuadas las notificaciones en sus últimos domicilios conocidos, se notifica a los auditores que a continuación se relacionan que, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 30 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha dictado, con fecha 7 de septiembre de 2011, Acuerdo de Incoación de expedientes sancionadores de conformidad con lo establecido en el artículo 34 d) del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Se indica a los auditores que el Acuerdo de Incoación íntegro, junto al resto de los documentos de los correspondientes expedientes, están a su disposición en la sede de este Instituto, calle Huertas número 26, 28014 de Madrid. Ante dicho Instituto podrán aportar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso proponer prueba dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del ayuntamiento, en el que radique su domicilio social, si fuera posterior.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de su derecho a presentar alegaciones y en su caso proponer prueba, se dictarán, de acuerdo con el artículo 13.2 del Reglamento aprobado mediante Real Decreto 1398/1993, las oportunas resoluciones.

Relación de: N.º de expediente, nombre del auditor, número de ROAC y DNI.

NTAU 37/2011. Don A.T.D.S. 02717. 38483382N.

NTAU 40/2011. Don G.F.A. 02938. 77777750F.

NTAU 47/2011. Don L.R.M. 08580. 90000816E.

NTAU 51/2011. Don N.A.M. 09095. 46323654K.

Madrid, 7 de octubre de 2011.- La Secretaria General, María Pilar Carrato Mena.

ID: A110074613-1